

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto nº COMP/M.4531 — WWL/EUKOR/Armacup/Agencie)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/C 78/14)

1. El 29 de marzo de 2007, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Wallenius Wilhelmsen Logistics AS («WWL», Noruega), EUKOR Car Carriers Inc. («EUKOR», Corea), controladas conjuntamente por Walleniusrederierna AB (Suecia) y Wilh. Wilhelmsen ASA (Noruega) y Oxford Trust («Oxford», Nueva Zelanda) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de Armacup Maritime Services Ltd («Armacup», Nueva Zelanda) y Agencie Maritime Holdings Ltd («Agencie», Nueva Zelanda) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- WWL: transporte marítimo de carga rodada, gestión de terminales marítimas y centros de procesamiento/logísticos situados tierra adentro;
- EUKOR: transporte marítimo de carga rodada, servicios logísticos para la industria del automóvil;
- Armacup: agente general de Agencie;
- Agencie: servicios regulares de carga rodada de Corea y Japón a Fiya y Nueva Zelanda.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4531 — WWL/EUKOR/Armacup/Agencie, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.